DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 26 de enero de 2021 | NÚM. 22

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE COHESIÓN TERRITORIAL

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA VIRGINIA MAGDALENO ALEGRÍA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2021

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cohesión Territorial para explicar por qué considera inaplicable la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de reforma de la Administración Local de Navarra.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 9 horas 16 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cohesión Territorial para explicar por qué considera inaplicable la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de reforma de la Administración Local de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): (MURMULLOS). Buenos días, señores y señoras Parlamentarias, señores Consejeros. Vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Cohesión Territorial, en la que, a instancias del señor Araiz, del Grupo Parlamentario EH Bildu, se solicita la comparecencia del Consejero de Cohesión Territorial para explicar por qué considera inaplicable la Ley Foral 4/2009, del 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra. Cuando quiera, señor Consejero, dispone de... ¡Ay, perdón! (MURMULLOS). Señor Araiz, cuando quiera puede iniciarla.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Egun on guztioi. Voy a recordarle unas palabras suyas muy brevemente, porque es una introducción lo que voy a hacer ahora, que usted dijo en la sesión de control del día 10 de diciembre, y las he extraído del *Diario de Sesiones*, en las que dijo que «Es cierto que en la anterior legislatura se aprobó el PIL, pero, más allá de esto, la anterior legislatura a nivel municipal estuvo sentada única y exclusivamente en el mapa local, olvidándose de los problemas del día a día —y dijo— una reforma del mapa local que llegó casi en el tiempo de descuento de la legislatura, que, por cierto, resulta hoy inaplicable y llena de incertidumbres. Una reforma que, además, llegó sin la parte más importante: la financiación, pieza clave para desarrollar cualquier reforma. Por lo tanto, habrá que ver si este nuevo mapa local responde a esos criterios de eficiencia y eficacia, porque, hasta ahora —dijo usted textualmente—, nadie ha puesto un informe sobre la mesa que diga que esta reforma supondría el ahorro de costes para las entidades locales, y lo más importante, unos mejores servicios públicos para la ciudadanía».

Bien, a raíz de escuchar estas palabras, nuestro grupo parlamentario se quedó sorprendido y, desde luego, quisiéramos conocer, y es el motivo de la comparecencia: ¿por qué usted considera que es inaplicable esta reforma? Luego ya veremos por qué se está inaplicando esta reforma y a quién se debe de atribuir esa inaplicación, y cuáles son las incertidumbres que, a juicio del departamento, existen. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias, señor Araiz. Señor Consejero, cuando quiera, dispone usted de treinta minutos para comenzar.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Muchas gracias, Presidenta. Muy buenos días a todas y a todos. Acudo hoy a esta Cámara como Consejero de Cohesión Territorial en busca de un consenso político. Me gustaría solicitar, primeramente, a todas las formaciones aquí presentes, altura de miras. Desde el Gobierno de Navarra tendemos la mano para buscar puntos de encuentro y alcanzar un acuerdo sobre la reforma del mapa local, y es evidente que, si existe voluntad de acordar, todas las partes tendremos que dejar alguna cosa y que ceder.

Insisto, desde el Gobierno de Navarra vamos a trabajar durante los próximos seis meses para intentar alcanzar un acuerdo lo más amplio posible desde el punto de vista político, pensando en la ciudadanía navarra. Nuestra voluntad es iniciar conversaciones, primero con todos los

grupos de Gobierno la próxima semana, y posteriormente con el resto de grupos. E insisto, para intentar alcanzar un acuerdo antes del verano, tal y como se refleja en el Acuerdo Programático para una legislatura de convivencia igualitaria, innovadora y progresista 2019-2023, suscrito por los grupos Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Podemos Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra, una norma de estas características requiere de un amplio consenso político que salve cualquier legislatura y tesitura política.

Por tanto, señorías, vamos a sentarnos a hablar y a dialogar. Seamos capaces de consensuar, pensando no solo en el presente, sino sobre todo en el futuro de esta Comunidad y, ante todo, en qué es mejor para la ciudadanía navarra. Dicho esto, me centraré en la solicitud de la comparecencia.

El pasado día 10 de diciembre respondí a una pregunta en la sesión de control al Gobierno sobre las recomendaciones realizadas por la Cámara de Comptos en su informe sobre el sector local. En esa intervención hice alusión a la aprobación de la Ley 4/2019, de reforma de la Administración Local, aprobada al finalizar la anterior legislatura, y a la que me refería como inaplicable y llena de incertidumbre en la fecha actual.

Así es, señor Araiz. A día de hoy, el conjunto de la ley es inaplicable. De hecho, en la reciente sesión de trabajo donde estuvo presente la Cámara de Comptos, se aludió a que había que buscar un punto de encuentro, en referencia a la nueva ley del mapa local, porque no se podía tener una ley paralizada y que no tuviera ninguna aplicación.

En relación con las comarcas, elemento principal de esta reforma, se pudo escuchar en esta misma Comisión que, abro comillas: «Se podrían traer acuerdos de formación de tres o cuatro comarcas, pero que no hay una mayoría política suficiente que pida la aprobación de esas leyes que conforman las comarcas», cierro comillas. Por tanto, se vino a reconocer, con otras palabras, en el fondo, la misma conclusión que ahora mismo con las nuevas mayorías municipales y en este Parlamento Foral, la Ley 4/2019 resulta inaplicable.

Podemos darle muchas vueltas a esta comparecencia, y más aun a la reforma del mapa local, pero la explicación a por qué la ley resulta inaplicable es por todos y todas conocida, porque ahora mismo no hay una mayoría política suficiente para garantizar el desarrollo legislativo de la misma.

Es por ello que les he solicitado que nos sentemos a dialogar y a acordar. Es verdad que no toda la ley resulta inaplicable, y el Gobierno y esta Consejería no la están incumpliendo deliberadamente. De hecho, el 10 de marzo de 2020 se publicó la Orden Foral 14/2020 de este Consejero, en la que se aprobaba la relación de aspirantes al desempeño con carácter temporal del puesto de trabajo de Secretaría en las entidades locales que así lo demanden, en cumplimiento de la disposición adicional tercera de la Ley Foral 4/2019.

Establecía un plazo de tres meses para la constitución de una relación de aspirantes a la contratación temporal en régimen administrativo para el ejercicio de las funciones de los puestos de Secretaría de las entidades locales de Navarra, y el pasado 15 de diciembre se publicó en el *Boletín Oficial de Navarra* la resolución 642/2020, de 25 de noviembre, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se aprobaba la convocatoria para la provisión

entre funcionarios habilitados mediante traslado por concurso de méritos de plazas vacantes del puesto de interventor grupo B de las entidades locales de Navarra, conforme a las previsiones contenidas en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, y dando cumplimiento a la disposición transitoria quinta de la Ley Foral 4/2019. Por lo tanto, el Gobierno, en el ámbito de sus posibilidades, está dando cumplimiento a la ley, no puede ser de otra manera.

¿Cuál es el problema entonces con el que nos encontramos? Que la Ley 4/2019, de Reforma de la Administración Local, aprobada en el tiempo de descuento de la anterior legislatura, con una mayoría de veintiséis votos a favor y veinticuatro en contra, requiere de la aprobación posterior de al menos doce leyes para la conformación de las comarcas, y otras dos leyes para el establecimiento del porcentaje de financiación y el nuevo modelo de financiación, además de la modificación de los decretos forales relativos a los servicios sociales, la zonificación y su financiación.

Por lo tanto, esa reforma aprobada en febrero de 2019 requiere, para su implantación, de la aprobación de al menos un paquete normativo de catorce leyes. Catorce leyes que, ahora mismo, no cuentan con una mayoría suficiente en este Parlamento para su aprobación. La mayoría que aprobó la ley de reforma del mapa local, y que podrían apoyar estos nuevos proyectos de ley, ahora mismo suma diecinueve Parlamentarios.

Por lo tanto, ahora mismo, tal y como está redactada la ley, no se puede desarrollar. De ahí que resulte inaplicable. Pero esto no es ninguna novedad, señores y señoras Parlamentarios y Parlamentarias, ya en el mes de febrero del 2020, el 20 de febrero, se aprobó en este Parlamento la Ley Foral por la que se Establece la Cuantía y el Reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra para el año 2020.

Esa ley ya incumplía el artículo 123 de la Ley de Haciendas Locales en su nueva redacción dada por la Ley 4/2019. En el preámbulo de la ley ya se decía que, para no perjudicar a las entidades locales, y con el objeto de garantizar la continuidad y la estabilidad de la financiación de los servicios públicos municipales, era precisa la aprobación de una ley que diera continuidad al modelo actual, hasta que se determinaran las modificaciones normativas que permitieran el desarrollo del nuevo sistema de financiación, tanto para el establecimiento del porcentaje como para determinar la distribución del fondo.

Este Parlamento aprobó este proyecto de ley foral, y, además, lo enmendó para que se prolongara para el año 2021, puesto que la propuesta inicial del Gobierno era solo para el año 2020, y a propuesta, además, si no recuerdo mal, del Grupo Parlamentario de EH Bildu, y es que este Parlamento, al igual que el Gobierno de Navarra, se preocupa de que las entidades locales sigan pudiendo disponer de los recursos necesarios para prestar los servicios públicos municipales.

Voy terminando. Es voluntad de este Gobierno y de esta Consejería, y así se refleja en el plan normativo para el año 2021, modificar la Ley 4/2019, de Reforma de la Administración Local, y también aprobar un paquete normativo relacionado con el reparto del fondo de transferencias corrientes y el fondo de transferencias de capital. Para ello tengo que solicitar nuevamente el apoyo de los grupos que conforman esta Cámara, para que, entre todos, podamos dotar a las

entidades locales de un nuevo sistema de financiación municipal, tanto de transferencias corrientes como de transferencias de capital, y de una ley de reforma de la Administración Local con un amplio consenso político que salve cualquier legislatura y tesitura política. Por mi parte, nada más. Escucharé con interés sus intervenciones. Muchas gracias a todos por su tiempo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias, señor Consejero. Una vez finalizada la comparecencia del Consejero, vamos a iniciar la ronda por los distintos partidos políticos. Iniciaremos por el señor Araiz, del Grupo Parlamentario EH Bildu, cuando usted quiera, diez minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko berriro, lehendakari anderea. Gracias por su intervención, señor Ciriza. Creo que no nos ha dicho nada nuevo que no supiéramos. Incluso ha utilizado algunas de las expresiones que este Parlamentario ha utilizado en algunas otras ocasiones, y ha dicho una obviedad.

Efectivamente, en estos momentos no hay una mayoría política para el desarrollo de la ley tal como está, pero creo que es importante y creo que se lo recalqué en alguna otra intervención o en alguna otra Comisión lo he señalado, ustedes pactaron, en el acuerdo de legislatura, una serie de cuestiones, en primera, el apartado 312 creo que lo ha reproducido ahí, no he visto bien, se hablaba de la prórroga de diferentes plazos hasta el 31 del 11 del 2020, con la posibilidad una nueva prórroga hasta el 31 del 12 del 2021, y planteaban el para qué estaban solicitando esta prórroga para hablar de competencias de las comarcas, para hablar de la financiación en general, para hablar de la problemática de secretarios e interventores, y para hablar de la composición de los órganos de Gobierno de las comarcas, el encuadre legal de los entes locales.

Pero yo creo que ustedes han hecho una cuestión *de facto*, y es que, por encima de lo que dispone la ley, ustedes han decidido que este acuerdo político se transforme poco menos que en ley, y eso es lo que, desde luego, nuestro grupo parlamentario se lo ha reprochado en varias ocasiones, y no pueden sustituir un acuerdo político a unas obligaciones legales si no se modifica esa ley.

Desde luego, lo que se está poniendo de manifiesto, porque ustedes pactaron, además, que en un año desde que se firmó aquel acuerdo se iban a terminar los procesos para el cálculo de los costes de los servicios públicos. En el tema de los módulos, que sepamos, no ha trascendido nada públicamente, nos sabemos si el departamento ha hecho algo.

Se comprometieron a desarrollar instrumentos legales necesarios para que vayan a regir la nueva financiación y, además, aprobar una nueva ley del PIL. De todo esto tampoco hemos sabido nada.

¿Por qué digo todo esto? Porque ustedes, como digo, hicieron un acuerdo político, pero no lo han trasladado al ámbito de lo legal. ¿Y qué pasa? Que en estos momentos hay una serie de plazos que establece esa ley, más allá del de las comarcas, al que luego me referiré, que son obligaciones legales. Por ejemplo, la disposición transitoria octava señalaba que antes del 31 de diciembre del 2019 se remitiría al Parlamento una propuesta de financiación que sustituirá a las subvenciones finalistas. ¿Dónde está esta propuesta?

El plazo no es que sea el 19, es que ha sido el 20, y seguimos todavía sin conocer absolutamente nada de cómo se va a dar cumplimiento, porque sí se está incumpliendo el plazo de esta disposición transitoria octava. La disposición transitoria décima se planteaba en la obligación del Gobierno de iniciar los trámites para la modificación del Decreto Foral 33/2010, de 17 de mayo, que establece la zonificación de los servicios sociales para adaptarlo a las disposiciones de la ley foral y a la nueva comarcalización. El plazo finalizaba el 6 de febrero del año 2020. Estamos casi en febrero del 2021, y tampoco sabemos nada. No tenemos conocimiento de que se haya dado algún paso para dar cumplimiento a esta disposición transitoria, que nada tiene que ver con las comarcas.

La disposición transitoria decimosegunda, que hace referencia a un plazo que establecía la ley de residuos 14/2018, la disposición transitoria primera de esta ley 14/2018, de Creación del Ente Público de Residuos. ¿Recuerda algo de esto? Referida a los seis meses de la entrada en vigor de la Ley de Reforma de Administración Local, 6 de agosto del año 2019.

Sabemos que se dieron inicio a los trámites. Ustedes han considerado que el inicio de esos trámites no era correcto al ordenamiento jurídico, pero no han hecho absolutamente nada, nada. No sabemos nada de qué va a pasar con este ente público de residuos, que es una obligación su constitución, que está establecida la fórmula jurídica, que está pactado y acordado con el Estado su constitucionalidad, y no sabemos nada, y estos son incumplimientos, como digo, que se han producido, y que, desde luego, creemos que es necesario resolver y darle vueltas.

Creemos, además, que es el Gobierno el que tiene en estos momentos esa obligación, y, desde luego, quisiéramos conocer qué ha hecho el Gobierno en un año con relación a los módulos, a los costes, a la financiación, y, desde luego, qué incertidumbres, más allá de la inexistencia de esa mayoría política que, desde luego, creemos que hay que trabajarla para que exista esa mayoría política. El Gobierno no puede estar cruzado de brazos. Hemos oído su disposición a ese diálogo, pero queremos verlo y materializarlo, porque aquí las posiciones son dos: o se acepta como base el contenido de esta ley y se negocia su desarrollo, que es la posición, por lo menos, que plantea Euskal Herria Bildu, y supongo que algunos grupos parlamentarios también estarán en esa tesitura, o se deroga esta ley, y ustedes, si quieren, tienen mayoría para derogarla, tienen a Navarra Suma, que supongo en la intervención de su portavoz se ofrecerá. Ahí tienen la derogación.

Es decir, nosotros creemos que echar por la borda ese consenso político alcanzado en la anterior legislatura, ese proceso de diálogo con las entidades locales, usted ha hablado de una mayoría, creo que ha dicho una mayoría suficiente, que trascienda...

La ley —lo dije en el debate de esta ley en su momento— de Administración Local del año 1990 obtuvo 28 votos, 28 votos, y aquello era, vamos, el no más de la mayoría política, y esta obtuvo 26 votos. Es decir, creo que la diferencia en dos votos, ustedes no tienen mayoría política tampoco para desarrollar esta ley. El cuatripartito del tripartito, quien está gobernando no tiene mayoría para desarrollar esta ley. Necesitan, si tienen voluntad de desarrollo, contar con alguien que quiera desarrollarla.

Por lo tanto, yo, y usted también, es que nadie nos ha dicho todavía, y en aquel debate hubo posiciones de que se estaba atajando la autonomía local, de que se estaban limitando las competencias. Quiero recordarle que hubo un informe del Consejo de Navarra en el que habló de la plena constitucionalidad de este proyecto de ley, en el que dijo que la autonomía local estaba garantizada, en el que dijo que las comarcas, su constitución en modo alguno suponía limitar o cercenar las competencias de los ayuntamientos, y, desde luego, creo que ya es hora de que desde el Partido Socialista se diga y se diga claramente, cuál de las competencias que están planteadas para las comarcas ustedes no están de acuerdo, cuál de esas competencias, si es que limita, porque nadie nos ha dicho hasta ahora qué competencias, de esas cinco competencias que la ley otorga a las comarcas, constituye un ataque a la autonomía municipal. Ninguna, porque no la hay.

Desde luego, hablar como se está hablando de que las competencias en relación con servicios sociales en Atención Primaria, con carácter supramunicipal dice la ley, las competencias en redes de alta a escala supramunicipal, el tratamiento de residuos a escala supramunicipal, ordenación del territorio y urbanismo, que se le añadió la propuesta que hizo el Consejo de Navarra, sin perjuicio de las competencias exclusivas que tienen las entidades locales en esta materia, o los servicios administrativos, Secretaría e Intervención, que este es el contenido mínimo básico de esas comarcas, desde luego, quisiéramos conocerlo, porque, desde luego, si lo que va a defender el Partido Socialista es lo que conocimos en una proposición de ley que ustedes presentaron en el año 2012, desde ahora se lo digo que tendremos difícil el acuerdo, porque ustedes, en este planteamiento, se lo digo, ¿recuerda esta proposición de ley, señor Ciriza? ¿Recuerda el contenido de esta proposición de ley?

Esto sí que atacaba a la autonomía municipal, porque esto plantea la desaparición de municipios, planteaba la desaparición de 341 concejos. ¿Recuerda esto? Esto, desde luego, si van a estar ustedes, van a utilizar como base la negociación, o el objeto va a ser alcanzar el contenido de esta proposición de ley, difícilmente vamos a llegar a un acuerdo.

Nosotros creemos, y si se lo digo y se lo insisto, esta proposición de ley contó... Usted decía: «no, es que no tenía ningún informe». Yo he encontrado por lo menos catorce informes, entre jurídicos, memorias económicas, el informe que les cité de la universidad sobre la eficacia y sobre los ahorros que supone esta estructura en materia comarcal en costes. Desde luego, no diga que no ha habido elementos y no ha habido informes, porque, como le digo, tengo la relación completa.

No voy a tener tiempo, pero mire, aquí tengo la relación de los catorce informes que yo he localizado al respecto, desde informes con relación a las competencias, dando su validez, y entendiendo que esas competencias en modo alguno atacaban a las competencias municipales, la memoria económica del propio proyecto de ley, un informe de la Dirección General de Presupuestos, que es la misma directora que había antes que la que hay ahora, diciendo la viabilidad económica en la ejecución de ese proyecto, hoy ya ley foral, y, por lo tanto, usted ha tendido su mano, nosotros tendemos también nuestra mano, pero, como le digo, para el desarrollo de esta ley, para ver qué es lo que habría que mejorar para que ese consenso político al que ustedes no se sumaron en la anterior legislatura sea posible.

Pero, desde luego, si es para derogar la ley, porque curiosamente uno de los temas que ustedes plantearon —y con esto termino, señora Presidenta, (MURMULLOS), estoy en tiempo—, una de las cuestiones que ustedes plantearon y lo plantean en su acuerdo de legislatura, darle una vuelta a la situación de secretarios e interventores, yo creo que están desarrollando el contenido de la ley. Usted mismo lo ha dicho, en materia de secretarios, hicieron esa relación para que las entidades locales tuvieran a su disposición personal suficiente para cubrir sus necesidades; en materia de interventores están desarrollando lo que dice la ley, y, por lo tanto, yo no sé, es que todavía no conozco cuál es la posición, cuál es la dificultad, cuál es el problema que se está suscitando, más allá de las reivindicaciones que tenga el colectivo, que las tiene. Pero, desde el punto de vista político y legal, cuál es el planteamiento, y, como le he dicho, en todo lo demás.

Por lo tanto, usted ha tendido su mano. Nosotros cogemos esa mano, pero, como le digo, con el objetivo del desarrollo, si hay que pulir algo, lo puliremos, pero, desde luego, no es para darle la vuelta al calcetín. No cuente con nosotros y con nuestro grupo parlamentario para darle la vuelta al calcetín de esta ley, porque entendemos que, después de muchos años, se consiguió un consenso político que debe de servir de base para consolidar y crear una Administración Local moderna, y que, desde luego, tenga una gestión eficaz y eficiente de todos los recursos, y, sobre todo, porque es necesario acabar con esa hipertrofia que tenemos de entidades supramunicipales. Es necesario establecer unidades político, en este caso las comarcas se podrían haber llamado de otra manera. Desde luego, si el problema es nominal, es lo de menos. Pero, desde luego, esas unidades que den coherencia al territorio, que sirvan para cohesionar ese territorio, y ahí nos va a encontrar, ahí va a encontrar a Euskal Herria Bildu. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias, señor Araiz. Continuamos con el resto de intervenciones. Ahora el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Cuando quiera, señora...

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Ibáñez.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Ibáñez.

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Gracias, Presidenta, y muy buenos días, señorías. Bienvenido, Consejero, y también le doy la bienvenida a la persona que le acompaña, y muchas gracias por sus explicaciones. Pero, señor Ciriza, usted lleva ya año y medio en el Gobierno, y ahora nos sale con estas. Ahora nos dice que esa ley es inaplicable.

Pero ya lo sabían ustedes. Si es que ustedes han estado siempre en contra de esta ley. A mí lo que me gustaría saber de verdad es por qué en año y medio, y también lo ha pedido así el señor Araiz, ustedes no han hecho nada en este tema, porque no es excusa el tema de la pandemia, porque en este caso, en este tema no afecta de una manera directa, y ustedes sí que podían haber presentado aquí, haber traído la derogación, que también lo decía el señor Araiz, podían haber traído ya la derogación de esta ley, porque sabe que nosotros lo hubiéramos apoyado, o como estamos viendo, si ustedes no se van a atrever a derogar esta ley, lo que podían haber hecho es presentar alguna modificación, digo yo, porque sí, nos ha dicho el Consejero que algo han hecho, pero la verdad han hecho poco, y, además, lo estrictamente obligatorio, nada más.

Yo sé que usted no me va a contestar, pero se lo voy a decir yo. Usted no ha hecho nada con este tema porque, como le he repetido yo en numerosas ocasiones, este tema es un tema de

discrepancia con sus socios de Bildu. Ustedes no quieren cabrear, lógicamente, a quienes les han puesto y a quienes les mantienen en los sillones. Ustedes llegaron al Gobierno, le dieron una patada a la Ley Foral 4/2019, que es la Ley de la Reforma de la Administración Local, y aplazaron su aplicación hasta el 31 de diciembre del 2020, e incluso, si era necesario, ampliaban su aplicación hasta finales del 2021.

Pero es que el tiempo pasa rápido, y ya estamos en 2021, y también lo ha comentado el señor Araiz, y el tiempo que ustedes decían necesitar para estudiar los cambios necesarios, decían necesitar tiempo para dejar claras las competencias y la financiación local, la situación de los secretarios y los interventores, la elección de los miembros de la asamblea local y el encuadre legal de los diferentes entes locales, ese tiempo ya ha pasado, y seguimos en las mismas, Consejero. Nada de nada.

Pero no solo Navarra Suma ve que no se está haciendo nada de nada. También, como he dicho, sus socios de Bildu empiezan a ver que usted lo que quiere hacer es pasar de puntillas en este tema, y la manera de presionarle yo creo que es esa: traer aquí preguntas, a ver si usted se activa y ya por fin empieza a tomar decisiones en este tema.

O también cabría otra posibilidad, y es que nosotros, Navarra Suma, estemos engañados, y ustedes ya tengan algo pactado con sus socios de EH Bildu, como hemos visto que han hecho en otros temas, como, por ejemplo, el tema de los presupuestos, y lo que quieren hacer con todos estos temas es hacer un paripé porque ser así, de tener un acuerdo, tiraría por tierra su propuesta electoral, que era la de derogar la reforma del mapa local, y estarían aplicando el programa electoral de sus socios de EH Bildu en vez del propio programa electoral del Partido Socialista.

Ustedes decían por activa y por pasiva que iban a derogar la ley de la reforma del mapa local. Lo decía el señor Alzórriz en una rueda de prensa en enero del 2019. Decía que, si llegaba el PSN al Gobierno, derogará esta ley. Es más, decía: «Si los socialistas lideramos el próximo Gobierno de Navarra, propondremos la derogación de la ley para que no se materialice semejante atrocidad política». Fíjense, consideraban esta ley como una atrocidad política. Espero que ahora no traguen con esa atrocidad política.

También en enero del 2019, la propia María Chivite hacia declaraciones al respecto, diciendo que el Partido Socialista no iba a apoyar la ley del nuevo mapa local. En sede parlamentaria también, su representante en aquel entonces, la señora Ruiz, decía que es una mala reforma, que no va a resolver los problemas de Navarra, y en un futuro próximo trabajaremos para derogarla.

Decía también: «No vamos a arreglar la ley ni vamos a debatir enmiendas de esa reforma que genera desequilibrio». Pero, además, en esa misma intervención podíamos escuchar cómo la señora Ruiz del PSN echaba en cara al señor Velasco de Podemos, y le decía que iban a votar una ley que no les gustaba desde el principio hasta el final, y concluía diciéndole al señor de Podemos que habían cedido al chantaje. Cómo cambian los tiempos, eh. Cómo cambian los tiempos. Lo que ustedes criticaban va a ser algo parecido a lo que creo que va a pasar con ustedes, que van a ceder al chantaje. Tenemos claro, clarísimo, que para seguir en los sillones se necesita ceder, ceder y ceder.

Pues bien, para nosotros esta ley es inaplicable por muchos motivos. Es una ley que dibuja un mapa local que tiene que estar sujeto a posteriores leyes que habrá que redactar y aprobar, con lo que esto les genera a las Administraciones Locales una situación de indefinición. Es una ley que no determina quién asume bastantes de las competencias, si es el Gobierno de Navarra o los ayuntamientos. Están sin determinar cómo se financian esas competencias o cómo va a funcionar cada una de las comarcas.

Algo que sí deja claro esta ley es que afecta negativamente a los secretarios e interventores de los ayuntamientos, esas personas que llevan muchísimos años trabajando, y que, si pierden ese trabajo, lo que hará la Administración es una pérdida tremenda de conocimiento y de potencial humano.

Tampoco se sabe qué es lo que va a pasar con esos trabajadores que pertenecen a las mancomunidades y que no tienen una plaza fija. Suponemos que esto va a suponer un despido encubierto. No sabemos cuál es el coste de la asunción de competencias por una nueva entidad, que son las comarcas. Desconocemos cuál es el coste de la desaparición de las mancomunidades o de las agrupaciones de servicios, no sabemos tampoco cuál es el coste de la subrogación del personal. Desconocemos quién y cómo se asumen las deudas mancomunadas hasta ahora en las nuevas comarcas.

Tampoco sabemos cómo se reparten si tienen los activos, y, por poner un ejemplo, todos sabemos que hay distintas localidades que pertenecen a una mancomunidad, que se van a dividir y van a pertenecer a comarcas diferentes. Si esa mancomunidad tiene activos, ¿cómo se reparten? Y si tiene personal funcionario, ¿a qué comarca van a pasar? ¿Qué criterio se va a seguir? No tenemos ni idea.

Un ejemplo que les pondré aquí es la mancomunidad. Hay otras, pero les puedo poner el ejemplo de la Mancomunidad de Deportes del Ebro. Tiene dos funcionarios, y las diferentes localidades que forman esa mancomunidad van a pertenecer a diferentes comarcas. ¿Quién se va a quedar con esos dos funcionarios? En caso de deudas, que hay mancomunidades que también tienen, ¿quién va a pagar? ¿Quién se va a hacer cargo de esas deudas? ¿Una comarca? ¿Otra? No lo sabemos.

Otro asunto importante es que se olvida de asegurar el cumplimiento de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Como todos sabemos, esa ley impide la delegación de las competencias a un coste mayor al que se están prestando, por lo que no se puede hablar de delegación de competencias sin haber analizado el coste de las mismas en la actualidad, y haber definido el coste de dicha competencia en el nuevo ente que prestará dicho servicio, asegurándose, además, que dicho coste sea menor.

No se definen los costes de los diferentes servicios que se prestarán por cada una de las entidades locales. Por lo tanto, no establece un sistema financiero acorde con dichos principios de suficiencia financiera, sostenibilidad presupuestaria, solidaridad, autonomía local y equilibrio territorial.

La voluntariedad de constitución y delegación de competencias a las comarcas por parte de los ayuntamientos queda también anulada por la obligación de la disolución de las

mancomunidades, a pesar de que las mancomunidades presten un perfecto servicio. Por tanto, es una ley que hace desaparecer a las mancomunidades, y yo en este tema me pregunto también por qué tienen que desaparecer, por ejemplo, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona o la Mancomunidad de Montejurra, cuando cumplen, cuando todos sabemos que son superviables y, además, que son efectivas. ¿Por qué tienen que desaparecer?

Otro tema es el nuevo método de elección de los órganos de Gobierno de los nuevos entes que se creen. Resulta totalmente desproporcionado para las agrupaciones de electores independientes, mayoría en una parte notable del territorio navarro a favor de los partidos políticos y, en el caso de la zona norte, a favor, claramente...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Por favor, mantengan el silencio...

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Voy terminando. Para Navarra Suma, a esta ley le falta concreción. No sabemos su coste ni su financiación. Aleja los servicios de los ciudadanos, resta competencias a los municipios, y es una ley que nace sin consenso, y no para Navarra Suma, para el PSN, y según declaraciones de su Secretario de organización, el señor Alzórriz, y también muchas de ellas nosotros las avalamos, decía que esta ley es una cesión a Bildu que traerá consecuencias muy negativas para los ayuntamientos, a las que se quitan competencias y, por tanto, autonomía y capacidad de gestión.

Decía que es una reforma política que no va a suponer una mejora de los servicios públicos, incluso puede empeorarlos, y deja al aire cuestiones fundamentales como las competencias que tendrán las comarcas o la financiación. Decía también que estábamos ante una contrarreforma política que supone una involución, y que no se ha hecho con consenso amplio.

Decía que queda muy claro que estamos ante un engaño masivo de Bildu para seguir avanzando en su proyecto político de construcción nacional, porque, además, avanza en la euskaldunización de la Administración.

Además, decía que se estaba mintiendo a los trabajadores porque no se les garantizaba su empleo. Tenía, igual que Navarra Suma, la preocupación por los secretarios y por los interventores, y terminaba señalando la presión que estaba ejerciendo Bildu, y, palabras suyas, abro comillas: «Bildu está presionando, y sabemos todos cómo funciona Bildu y la manera de presionar que tiene Bildu, la que ha tenido toda la vida: amenazando».

Este fin de semana hemos tenido la oportunidad de añadir a todo lo que el señor Alzórriz pensaba de Bildu, las declaraciones de una dirigente de ese partido —(MURMULLOS). Voy terminando— sobre el terrorismo, las víctimas y los relatos. Estas declaraciones, yo estoy segura de que remueven las entrañas de muchos votantes socialistas a quienes no les gusta para nada que el PSN haga cesiones ilimitadas a Bildu.

Tengo que decirles, señores del PSN, que no es una partida presupuestaria lo que están regalando a Bildu, es la ley que definirá la estructura local de Navarra, porque todos sabemos que esa reforma es la reforma del mapa local de Bildu. Señor Ciriza, plantee la reforma que Navarra necesita, y no la que le está pidiendo Bildu. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias, señora Ibáñez. Seguimos con el turno del grupo parlamentario socialista.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenido, señor Ciriza. Bienvenida, señora Ochoa, a esta comparecencia. Yo ahora mismo me quedo descolocado, porque con tanta lectura de las declaraciones del Partido Socialista que ha hecho la señora Ibáñez, ya no sé si tengo que hacer mi intervención o la suya, que es la que no ha hecho.

Pero yo me voy a ceñir a la nuestra, a la del Partido Socialista. No necesito que usted recuerde todo lo que ha dicho el Partido Socialista respecto a esta reforma, porque lo seguimos manteniendo, porque no hemos cambiado nuestra posición.

Decía usted: «la señora Chivite dijo en el Parlamento que no iban a apoyar la ley», y no la apoyamos. «La señora Ruiz dijo que no vamos a debatir enmiendas», y no lo hicimos. «Que iban a votar —le decía al señor Velasco— una ley que no les gustaba». Y a nosotros nos pasaba lo mismo y no la votamos.

Dice usted que cedemos al chantaje de EH Bildu, y los socialistas jamás, jamás hemos cedido a un chantaje. Ni a los suyos, ni a los de EH Bildu, ni a los de quienes han tenido intenciones, en algún momento, de cambiar la voluntad del Partido Socialista de aquellas formas: chantajeándonos.

Ustedes dicen que no queremos hacer nada con la reforma del mapa local para no enfadar a nuestros socios de EH Bildu. Pero si el señor Araiz ha traído a comparecer al señor Consejero, porque podríamos decir que están cabreados porque no se cumple, y porque no se aplica la reforma del mapa local que se aprobó la pasada legislatura. Entonces, ¿en qué quedamos?

Lo que no se puede hacer es venir a una comparecencia a intervenir sin escuchar a los comparecientes anteriores, a los intervinientes anteriores, porque el señor Ciriza ya ha planteado qué es lo que se está haciendo, y por qué no se aplica la ley, y el señor Araiz ha mostrado su rechazo a las actuaciones del Consejero.

Por lo tanto, que no se hace porque no queremos enfadar a Bildu, con este tema concreto Bildu está enfadado, y ustedes, yo ya no sé cómo decirles, señora Ibáñez, ustedes aprovechan cualquier debate en este Parlamento para pasear por el centro del salón de Plenos, del salón de estas Comisiones, a ETA, a las víctimas del terrorismo, y a mezclar cualquier tema que debatimos en esta santa casa, en la casa de todo el pueblo navarro, para mezclar los temas, y para hacer una utilización de las víctimas de forma lamentable, como vienen haciendo. Creo que deben ir cambiando. Familiares de víctimas del terrorismo les han dicho que dejen de utilizar a sus familiares, y creo que con esto ya le respondo a todo lo que usted ha dicho sobre el Partido Socialista.

El tema que nos trae a esta comparecencia es un tema muy importante, al menos para los que estamos en esta sala, para nosotros y para nuestras formaciones políticas. No tengo tan claro que a la ciudadanía le lleguen estos debates con el acaloramiento que lo hacemos en esta sala, y yo creo que saben perfectamente a qué me estoy refiriendo con eso. Es una cuestión más política, que tenemos que conseguir trasladar a la ciudadanía cómo afectan estas cuestiones. Porque si no, parece que estamos siempre con los planteamientos de los propios partidos.

Esta comparecencia es, entre comillas, entre muchas comillas, una excusa para que nosotros, los partidos políticos que conformamos este arco parlamentario, repitamos nuestras posiciones, y nosotros, los socialistas, como decía, no hemos cambiado de posición. Ni nosotros, ni el Consejero, como ha explicado también, que ya lo dijo en diciembre de 2020, ya lo ha dicho en varias ocasiones, y hoy venimos a esta comparecencia a volver a repetir lo que ya se dijo en el pasado.

Mire, señora Ibáñez, a todo lo que ha dicho usted que el Partido Socialista decía del mapa local la ha faltado una cosa: dijimos que era una reforma vacía y estéril, y que esperábamos de aquella reforma más concreción, una mayor definición, por ejemplo, con el tema de las comarcas, y más certidumbres, y eso creemos que todavía esa reforma que se aprobó no lo solucionaba.

¿Qué se nos vendió con aquella reforma del mapa local que se aprobó en la pasada legislatura? Tres criterios básicos: el ámbito competencial, la planta municipal, que sí que es verdad que había cierto nivel de concreción en el tema de las comarcas, pero no se establecía cómo se debía conformar esa comarca, cómo se debía elegir a los representantes, había un cierto nivel de desconcierto, de desconocimiento también de cómo se debería hacer, e incluso que cada comarca pudiese hacer su diferente legislación, y, por lo tanto, que cada comarca fuese un funcionamiento completamente diferente.

La financiación, como digo, que el Consejero ya ha trasladado, que se está trabajando en ello, y con el tema de la financiación, nosotros sí que decimos, y hemos dicho en más de una ocasión, que en aquella reforma del mapa local qué alcalde de cualquier municipio de Navarra podría apoyar una reforma que no le decía si iba a estar mejor o peor financiada su entidad local que lo que estaba en vigor hasta ese momento.

Nosotros creemos que esa falta de concreción en aquel momento, de la financiación, lo dejaba entrever, y que con aquella reforma del mapa local se generaba una Navarra de dos velocidades. Se podría generar una Navarra en la que las comarcas se hubiesen creado y, por otro lado, las que no estuviesen creadas, porque después se derivaban en cuestiones que para unas comarcas sí podrían poner en vigor, y en otras no. Esto, además, se traduce en que en esta legislatura no hay visos de que se creen esas comarcas.

Lo que el Consejero plantea, al estilo de lo que se hizo con las carreteras para alcanzar un acuerdo, es una Mesa de Trabajo, una especie de Mesa de Trabajo, un diálogo entre los diferentes grupos para buscar un consenso entre todos, y nosotros tenemos claro que debemos ir a esa Mesa, y estaremos en esa Mesa, con una prioridad básica, y es que el municipio sea la entidad nuclear de toda la reforma del mapa local que se pueda hacer, derogar, modificar o como ustedes quieran plantear.

Decía el señor Araiz que aquella reforma del mapa local se criticó por muchas cuestiones. Nosotros hicimos un documento en el que criticábamos la reforma del mapa local, pero yo me voy a referir a otro documento, un documento en el que se decía que todas las competencias locales que asuman las comarcas deben serlo por delegación y no por mandato legal, incluidas el abastecimiento en alta, el tratamiento de residuos y los servicios sociales.

Que había que dotar al fondo de haciendas locales con un porcentaje de los ingresos de la Hacienda Foral de Navarra, y un mínimo garantizado que no se estableció en aquella reforma del mapa local. Que el anteproyecto recoja en el apartado del fondo de haciendas locales, hoy denominadas «otras ayudas», de forma expresa, tal y como se viene haciendo las tres líneas actuales: compensación por retribución a corporativos, sistemas de cartas de capitalidad, financiación de la Federación Navarra de Municipios y Consejos.

He sacado tres criterios que estableció la Federación Navarra de Municipios y Concejos para dar un sí condicionado a aquella reforma del mapa local, y algunas de estas cuestiones, esa reforma no se solucionará, y yo ahora sí que quiero hacer una referencia al porqué de que la ley es inaplicable.

Decía el señor Consejero que hay que modificar catorce leyes. Oía por aquí que igual eran algunas más de esas catorce, entre otras, las de las comarcas, que son de difícil cumplimiento, y es de difícil cumplimiento porque la mayoría que hay en este Parlamento no está a favor de la Constitución de esas comarcas.

Aquí sí que quiero hacer una referencia a lo que decía el señor Araiz, que decía: «en la reforma del año 1990 se aprobó con 28 votos, y la de ahora, con 26». Pero, claro, los tiempos han cambiado tanto que, por ejemplo, la Ley Orgánica de Educación, la LOMCE, se aprobó con mayoría absoluta de un único partido. Sin embargo, la LOMLOE se aprobó también con mayoría absoluta de siete partidos.

Quiero decir con esto, señor Araiz, que veo que gesticula: la mayoría absoluta en aquel momento del Partido Popular para aprobar la ley le daba la legitimidad para aprobarla. Pero estaba claro que había un recorrido corto en aquel tiempo en el que, en cuanto hubiese otras mayorías sustentadas por otros partidos, le harían caer.

En este caso, la ley que se ha aprobado ahora, la LOMLOE, tiene una mayoría, incluso en votos, creo que superior, pero, además, está sustentada por siete partidos, creo que son siete, que hace que un nuevo cambio de mayorías en el Congreso de los Diputados va a ser muy difícil que el Partido Popular pueda sacar una ley orgánica con su mayoría.

Quiero decir con esto, ahora mismo, en este Parlamento, con la conformación del mismo, es posible que se pudiesen alcanzar otras mayorías que diesen un resultado de otro mapa local. El problema está en que la legislatura que viene, vuelven a cambiar las mayorías, y se volvería a cambiar la reforma del mapa local, y a la siguiente lo mismo, y cuando el Consejero dice que esto tiene que superar ampliamente posibles futuras legislaturas, lo que viene a decir, y nosotros lo compartimos, es que tiene que tener el respaldo mayoritario en votos, pero también, a poder ser, en número de grupos parlamentarios que se comprometan con esa reforma, de cara a que en próximas legislaturas esas formaciones que están comprometidas con esa reforma hagan muy difícil que se puedan plantear reformas políticas, como nosotros considerábamos la que se hizo en aquella legislatura.

Al menos con aquellas formaciones que tenemos una amplia representación municipal, que nos vamos a ver comprometidos con la situación de los ayuntamientos, que nos vamos a ver comprometidos con la situación de las mancomunidades, como decía la señora Ibáñez, de las

comarcas o de las organizaciones que se creen. No es tanto el número de votos —que también—, sino el número de partidos que apoyan esa ley, para que nos podamos ver reflejados todos los que tenemos esa representación.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Señor Aguirre, tiene que acabar ya.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Termino, señora Presidenta ya, simplemente diciendo que el Partido Socialista va a estar, evidentemente, en esa Mesa de Trabajo a la que nos ha convocado el señor Consejero, Mesa de trabajo o como ustedes lo quieran plantear, para buscar una mejora del mapa local de Navarra. Como digo, y como decía ahora, alcanzar el mayor consenso posible, no tanto solo en votos, sino también con el mayor número de grupos parlamentarios posible, como decíamos, que superen esas legislaturas.

Quiero saber también, me gustaría saber qué hay sobre la señora Ibáñez. No lo ha hecho, porque venía con la intervención preparada, y no sé si ha escuchado al señor Consejero que va a ser Navarra Suma. Si se va a sumar —valga la redundancia— a esa Mesa, si se va a sumar a esos trabajos, o va a ser como con las carreteras, que va a estar en la Mesa de Trabajo, y cuando haya que tomar acuerdos y compromisos, levantarse dando un portazo, y no alcanzando acuerdos con el resto de formaciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias, señor Aguirre, por su intervención. Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Cuando quiera, señor Azcona, por diez minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Eskerrik asko. Gracias, Presidenta. Yo sinceramente no me había preparado nada, porque de verdad que quería oír al Consejero citar por qué consideraba inaplicable la ley, e ir tomando nota de algunas de las cuestiones.

Lo primero que voy a decir: no ha habido ningún planteamiento alternativo a lo que se propone en estos momentos. Ninguno, ninguno. Cero, cero planteamientos. Hemos hablado incluso de terrorismo, de ETA. O sea, es el máximo síntoma de que no hay ninguna propuesta alternativa.

Decía el señor Aguirre: «Podemos generar mayorías para traer otra reforma». No, están planteando derogar la que hay, no traer otra, no están planteando otra cuestión. No, están planteando retroceder treinta años. O sea, no hay ninguna propuesta alternativa, cero, y esa es la gran enseñanza, por decirlo de alguna forma, de la comparecencia de hoy.

Por tanto, yo voy a empezar poniendo en valor lo que se hizo. Lo que se hizo fue un proceso participativo, un proceso de trabajo en el Gobierno de la legislatura pasada, importante. Importante, básicamente, por sus resultados, porque ha sido el único que ha sido fructífero durante los últimos treinta años. Es decir, primero hubo, que nos olvidamos, una participación municipal de más de quinientos cargos electos que participaron en el proceso, de todos los ámbitos políticos representados en este Parlamento, y en el ámbito municipal, por supuesto.

Esos cargos políticos me tocó participar en primera persona, fueron participando de forma propositiva desde todos las campos políticos, me refiero de cualquier partido político, hasta que, a mitad del proceso, ya empezó el proceso, además, usted, como Secretaria de UPN, ya intentó desvirtuarlo desde el principio criticando el proceso, pero esos Concejales y Concejalas

participaron en el proceso activamente, y solo se notó en las últimas convocatorias del proceso de participación cómo había un giro político para intentar desvirtuarlo y no participar.

Pero participaron, y dijeron cosas, y entre otras cosas, dijeron el 60 por ciento de los participantes que entendían que la comarca era el instrumento que servía para reorganizar el ámbito supramunicipal, el más adecuado. Eso decían, también con la participación de Concejales y Concejalas de UPN en ese momento, y del Partido Socialista de Navarra.

Por lo tanto, hubo un trabajo importante, hubo un trabajo de un grupo de expertos también, que se nos olvida, que se juntó creo que, durante veinticinco sesiones para hacer propuestas técnicas a la ley, para sacarla adelante. Hubo un trabajo interdepartamental, y hubo un trabajo, desde luego, desde el departamento de la Consejera Isabel Elizalde, y con Xabi Lasa también, como Director General, que considero importante.

Se habla mucho de que se trajo una propuesta que no trae financiación. La ley que ha citado el señor Araiz es de 1990, y la Ley de Haciendas Locales es de 1995. Por tanto, la ley que ahora nos rige tuvo cinco años entre la de la reforma de la Administración o de la Administración Local, y la propuesta de financiación. Cinco años. Por tanto, yo creo que estamos en tiempo y forma todavía, a pesar, evidentemente, de que hay plazos que en estos momentos no se están cumpliendo, y eso es obvio, emplazo para hacer esa propuesta, por lo menos si tenemos en consideración lo que ahora mismo tenemos en vigor.

Primero, como digo, poner en valor. Segundo, la llamada al consenso. Por supuesto, si lo venimos diciendo desde Geroa Bai desde el principio, si ya sabemos que han cambiado las mayorías, si ya sabíamos cuando se aprobó la ley, en febrero de 2019, y, además, cito palabras textuales que se decían desde Geroa Bai, y yo, como Presidente de la Federación: «Esto es el principio». Ahí no se terminaba nada, era el principio. Citaba el Consejero, creo que sumando todo salían diecisiete. Yo en ese momento tenía calculadas o teníamos calculadas dieciocho leyes que había que modificar. Pero si lo tenemos claro, si ya sabemos que lo que se aprobó fue una ley marco para llevar adelante la reforma de la Administración Local de Navarra, que, por cierto, en algunas de las cuestiones que ustedes preguntan, con leérsela tendrían la respuesta. Cinco o seis preguntas que ha hecho usted, con leerse la ley, tiene la respuesta.

También el señor Aguirre ha hecho algunas preguntas que dice: «no dice cómo se constituyen las comarcas». Si es lo que queda claro, cómo se constituyen las comarcas, que era el proceso de constitución de las comarcas. ¿Cómo se asumen los temas patrimoniales...? Pero si lo pone en la ley. No tiene más que leérselo. Otra cosa es que a usted no le guste o lo critique, que me parece legítimo, pero que diga que no está reflejado, está reflejado. Fue una de las cosas que más retrasó la aprobación de la ley, el cómo asumir las cuestiones patrimoniales de las mancomunidades, el cómo asumir a los trabajadores. Si fue una de las posiciones que estuvieron encima de la Mesa hasta el último momento, para debatir y que saliese adelante. Si fue uno de los temas centrales en el último momento de la votación. No hay más que leérselo.

Bueno, como digo, nosotros, llamada al consenso, por supuesto. Primero, el Acuerdo Programático marca unos plazos, también se han citado, que, evidentemente, no son ley, y que nos lleva a la obligación, señor Consejero, de traer aquí propuestas de modificación. O eso, o abrir un debate amplio para traer algo definitivo. Eso hay que recordarlo y hay que hacerlo así.

Evidentemente, tenemos el Acuerdo Programático, y así lo firmamos, como reto para cumplir, y estamos ya en el último año de esa derogación, vamos a decir, del ámbito político, que habría que reflejar evidentemente en la ley.

Segunda cuestión básica. Rechazo absoluto, para nosotros, como Geroa Bai, el escenario de la derogación no existe. No debería existir y no existe, y ahí, evidentemente, nos van a encontrar el resto de partidos políticos de este Parlamento en contra, porque no es una posibilidad, y no es por un empecinamiento político, porque después de treinta años se ha demostrado que no es una posibilidad derogar la ley.

Porque ese retroceso sería, primero, perjudicial, evidentemente, para los municipios y los concejos de esta Comunidad, también para las mancomunidades existentes, también para la comarca de Pamplona, y, sobre todo, para los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, que verían cómo otra vez volvemos a estar discutiendo sobre cuestiones que en estos momentos ya tendrían que estar aplicadas.

Es que, además, sería un incumplimiento del mandato municipal, sería un incumplimiento al mandato de lo que los municipios nos vienen diciendo durante los últimos treinta años, y ya lo digo, la legislatura anterior, y, además, sería el mayor incumplimiento. Se ha citado aquí la comparecencia de Comptos de este año, pero también la del anterior, de la anterior y del anterior. Sería el mayor incumplimiento al mandato de Comptos como recomendación. Por tanto, la derogación de la ley, para nosotros, evidentemente, totalmente en contra.

Se ha citado también, nosotros partimos de una cuestión: la posibilidad de llegar a consensos, y es conocido y es público, el señor Aguirre lo ha citado, hay un informe que realizó la Federación al final del proceso con el anteproyecto. De ese anteproyecto se han cambiado cosas, haciendo suyas algunas de las cuestiones que vienen en ese informe. Otras no, también lo tengo que decir. Se salió de la asamblea de la Federación con un apoyo importante por parte de esa asamblea y por esa representatividad, para que se tramitarse la ley. Se pusieron, aparte de ese informe, evidentemente, para que la gente votase a conciencia con lo que ahí ponía, se trajeron ocho puntos en los que se recomendaba, en este caso, al Gobierno, antes de enviar la ley al Parlamento, y al Parlamento también, a cambiar.

De esos ocho puntos, cinco se solucionaron en la Comisión Foral de Régimen Local que se dio dos días más tarde de la asamblea. Por tanto, quedan tres que son de discusión importante, y que ahora mismo nosotros también creemos que se puede discutir sobre ellos, cómo no. Pero el informe que se ha leído, evidentemente, sirvió para que el anteproyecto viniese a este Parlamento con cosas modificadas.

Hay una cuestión fundamental que citan, en este caso, Partido Socialista y también Navarra Suma en sus manifestaciones. No sé si ha llegado a decirlo, porque se ha hablado de tantas cosas. Se está criticando que se ataca a la autonomía municipal, que se menoscaban las competencias municipales.

Precisamente, garantizar que se desarrollen las competencias municipales es lo que pretende la reforma de la Administración con la creación de un ente instrumental —para nosotros tiene que ser instrumental— como es la comarca. Precisamente es lo contrario, porque ahora mismo es

cuando hay municipios y concejos que no pueden desarrollar sus competencias porque no tienen instrumentos suficientes para realizarlo. Por tanto, precisamente se pretende, o al menos se pretende, lo contrario.

Hay una discusión, y es verdad, sobre tres cuestiones. Hay informes, también jurídicos, que habría que leerse, y que, en principio, tendrían que acabar con esta discusión. Pero estamos dispuestos a discutirlas. De las cinco competencias que se asignan a las comarcas por ley, hay tres que podemos discutir. No sé, digo, lo pongo encima de la mesa porque igual es lo que ustedes están pensando, aunque no lo digan clarísimamente. Si es que la competencia de abastecimiento de agua en alta es municipal o no, si la del tratamiento de residuos es municipal o no, o si la de servicios de Atención Primaria, de servicios sociales, es municipal o no. Vamos a discutirlo, pero es que nadie lo pone encima de la mesa. No sé si estaban hablando de eso. Yo, en todo caso, en esa Mesa que va a convocar, o pretende convocar por parte del Consejero, igual habría que discutir esto, no sé, por centrarnos.

Mi pregunta es, se la hago a otros comparecientes, pero se la hago al Consejero: ¿cuál —en la ley— es el menoscabo que se hace a las competencias municipales o a la autonomía municipal? ¿Cuál? Que se cite uno. Entonces podremos discutir sobre algo palpable, más allá de discutir sobre terrorismo y ETA, que igual se puede dar en otro foro, si se quiere.

Hay otras cuestiones a debatir: Uno, los concejos y sus recursos; dos, la composición de los órganos comarcales, evidentemente, la representatividad municipal que allí tiene que haber; tres, fundamental, la financiación. Esta ley marco no pretendía ser una ley de financiación, vuelvo a repetir. En 1990 se aprobó la Ley de Administración Local, y en 1995 la de haciendas locales, cinco años.

No pretendía, pero dice cosas, dice cosas importantes, y dice cosas que están recogidas de lo que se propuso en el proceso participativo entre las entidades locales. Una, el porcentaje de financiación. ¡Ojo!, dice otra cosa más importante. Hay una garantía, de salvaguardar la financiación municipal, que marca que lo que se asignó a los municipios en su totalidad en 2018 tiene que estar garantizado.

Por tanto, claro que partimos de una base propuesta. Partimos de una base propuesta bastante garantista con las entidades locales, y así se pretendió. Además de determinar ese porcentaje, que lo dice en la ley marco, hay que aplicar una...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Señor Azcona, vaya terminando.

SR. AZCONA MOLINET: Un segundo, por favor. Hay que aplicar una cuestión fundamental, que es que hay que poner en marcha la contabilidad analítica para saber los costes de las competencias que tienen que desarrollar los municipios, y eso también es clave.

Termino. Tenemos que crear entes instrumentales fuertes, porque lo necesitan los municipios y lo necesitan los concejos. Lo necesitan también los secretarios interventores, que tienen que tener un marco donde poder trabajar con instrumentos, y resumiendo, no hay alternativa a esto, y la derogación es no más que retroceder treinta años. Así que, Consejero, vamos a consensuar en esa Mesa, sacar adelante y desarrollar la ley que tenemos encima de la mesa. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias, señor Azcona. Es el turno de la representante del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, señora De Simón, diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta, egun on. Buenos días, señorías. Muy buenos días, señor Consejero, bienvenido. Bienvenida también a la señora Ochoa a esta Comisión.

Gracias por su intervención, aunque he podido escuchar muy poco, pero, en todo caso, voy a marcar la posición de Izquierda-Ezkerra con esta cuestión. El hecho es que tenemos una ley que reformó la Administración local, que está sin desarrollar. Sí que es cierto que en el acuerdo de programa de Gobierno se contemplaba la moratoria de un año, porque, efectivamente, había un desacuerdo en esta cuestión. Esa moratoria de un año no era por otra cuestión más que había un desacuerdo en esta cuestión, insisto.

Ya para comenzar, Izquierda-Ezkerra sigue apoyando esa ley. Seguimos convencidos y convencidas de que esa ley que reformaba la Administración Local, que está sin desarrollar, era absolutamente necesaria para que las entidades locales ganaran en eficiencia y eficacia, y se garantizara, además, una prestación de servicios municipales equitativa, con equidad para toda la población, independientemente de la zona donde vivieran, y es una ley que se aprobó con 26 votos en este Parlamento.

26 votos, que es precisamente lo que necesita el Partido Socialista de Navarra, lo que necesita el Gobierno tripartito de Navarra para modificar esta ley y sacar otra adelante: más de 26 votos. Eso es lo que tenemos encima de la mesa. Pero es que yo les oigo a ustedes tirarse los trastos a la cabeza entre Navarra Suma y el Partido Socialista, y a mí me da la sensación de que nos toman el pelo. Se lo digo tal y como: que nos toman el pelo.

Entonces, yo seguiría pidiéndoles que se pongan a trabajar. Si quieren traer a este Parlamento otra propuesta alternativa que derogue la ley anterior, pónganse a trabajar, y el Gobierno del Partido Socialista tiene que decidir con quién acuerda, si con Navarra Suma o con el resto de las fuerzas parlamentarias que hay en este Parlamento. Eso es lo que hay en este momento.

La ley anterior. Porque, claro, aquí ahora la señora Ibáñez se hacía preguntas. ¿De dónde vienen estas preguntas? No sé si estuvo aquí la legislatura pasada o no, o la anterior incluso, o si se lo han contado sus compañeros, pero ya le ha explicado el portavoz de Geroa Bai, esas preguntas que usted se hace están perfectamente contestadas en la ley, tienen una respuesta clara, y son preguntas que se respondieron en su día, y que supusieron un debate larguísimo, intenso.

Porque esta ley, que no está aplicando el Gobierno actual, y que lleva de retraso al menos medio año contando con esa moratoria, fue producto de un debate intenso, sereno, riguroso, con una participación de las entidades locales, enorme. Otra cosa es que la correlación de fuerzas haya cambiado, o que a otros no les venga bien en este momento. Pero eso fue así. Fue así, señora Magdaleno. Usted dirá que no, pero fue así. Yo le aseguro que estaba aquí. No la legislatura pasada, sino también la anterior, y estaba aquí, y fue un debate muy intenso.

Hubo el informe del Consejo de Navarra al que hacía referencia el señor Araiz, pero es que, además, hay una cuestión, y es que era necesaria esa reorganización de la Administración Local. Lo había advertido la Cámara de Comptos en múltiples ocasiones, había habido intentos en este

Parlamento en varias ocasiones, incluso una ponencia que hubo entre el año 2009 y el año 2011, de la que el Partido Socialista se descolgó en el último momento.

O sea, esta es una cuestión que está candente, está encima de la mesa, porque la Administración Local necesita, hoy por hoy, una reforma sí o sí. Una reforma que avance en la cohesión territorial, que garantice una prestación de servicios, como decía antes, en condiciones de equidad e igualdad para toda la ciudadanía, sea de un Ayuntamiento pequeño, mediano o grande.

Eso exige una comarcalización. Una comarcalización de las entidades actuales. Bueno, ahora termino, luego voy a decir por qué. Necesita un sistema de financiación y necesita también un sistema de órganos de gobernanza, de gestión y de representación, como no puede ser de otra manera. Todos estos elementos estaban definidos en esa ley.

Les voy a poner un ejemplo. Setenta o setenta y no me acuerdo tantas mancomunidades en estos momentos hay que prestan diferentes servicios, ayuntamientos que pertenecen a tres o cuatro mancomunidades distintas, ayuntamientos pequeños que se quedan con los concejos...

Eso es evidente, y ustedes ahora dicen que no, pero no es que digan que no solo, es que no traen ninguna propuesta aquí. No la traen. Entonces, la posición de Izquierda-Ezkerra, aunque ustedes se empeñen: «no, es que se echa en manos de Bildu, no sé qué». Bildu tiene su posición, Izquierda-Ezkerra tiene la misma posición, aunque estemos o no, la misma que tuvo en su día, la legislatura pasada y la legislatura anterior. La misma posición.

Luego, el problema real es que el Partido Socialista de Navarra no quiere esta ley, y no tiene ninguna intención de cumplirla. Esa es la realidad. Pues yo creo que hay que hablar claro. Nosotros exigimos desde Izquierda-Ezkerra que se cumpla, que se cumpla la Ley de Reforma de la Administración Local, porque bajo nuestro punto de vista, esto supone avanzar en una Administración Local más fuerte y más eficaz.

Es que, para aplicar esta ley, solo hace falta voluntad política. ¿Que no la hay? Decidan ustedes, señores del Partido Socialista. Bueno, Podemos no está, pero según las intervenciones, decidan con quién van a pactar, con quién van a aprobar la nueva ley, o lo que ustedes quieran hacer. ¿Con Navarra Suma? Pónganse a ello y tráigannos aquí lo que consideren. Los demás nos pronunciamos.

O, si ustedes pretenden negociar o intentar pactar o intentar acordar con otras fuerzas políticas, hagan lo propio, pero, por favor, dejen de marearnos. O sea, dejen de marearnos y dejen de traer aquí discursos totalmente ridículos, obsoletos. A ver, que a mí el señor Araiz, les aseguro que no me manda nada. Solo faltaría. Pero ni yo a él. Solo faltaría.

O sea, que dejen de traer aquí debates falsos para esconder sus verdaderos problemas y sus verdaderas intenciones. Cuéntennoslo, díganoslo y ya está, porque esta es una cuestión de mayorías parlamentarias, y eso es lo que hay.

Señor Aguirre, es que usted dice que lo que van a hacer es para que los representantes de los diferentes municipios se sientan cómodos. ¿Qué creen ustedes que nosotros, que los demás tenemos otro tipo de voluntad? Eso es una cuestión política, de decisión política, y es una

cuestión de cómo se concibe la ordenación del mapa local, la ordenación de los servicios municipales, y eso es. Por lo tanto, la verdad no..., igual mi tono suena un poco enfadado, no es enfadado, simplemente es que, mire, es mi tercera legislatura, y oigo decir determinadas cosas que francamente me molestan.

Creo que en esto es mucho mejor hablar claro. Es mucho mejor que cada uno hable claro, que cada uno marque su posición, y si aquí vamos a debatir sobre el contenido de algo, estupendo. Algunos de ustedes, algunos portavoces y portavozas han hecho alguna referencia a los contenidos. Pero es que yo no veo aquí que haya ninguna propuesta alternativa a lo que se aprobó en la legislatura pasada. Si hay algo alternativo, tráiganlo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias por su intervención. Vamos a suspender cinco minutos la sesión. (MURMULLOS). A las diez y veinticinco continuamos.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 21 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 29 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Vamos a continuar. Vamos a levantar la suspensión de la Comisión de Cohesión Territorial, y volvemos dar a la palabra al señor Consejero. Cuando usted quiera.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Buenos días otra vez, de nuevo a todos. En primer lugar, el Gobierno de Navarra, y esto lo quiero dejar bien claro, ya ha rechazado la derogación de la ley. Lo hizo en su día ante la proposición de ley de Navarra Suma, y leo literalmente: «El Gobierno de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: acuerdo del Gobierno de Navarra de 18 de septiembre de 2019, por el que se manifiesta la no conformidad a la toma en consideración en los términos planteados de la proposición de Ley Foral de derogación de la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra».

Creo que esto, al menos este punto, lo deja claro, y tengo que decirles que, en política, como en la vida en general, hay que buscar consensos, acuerdos que nos fortalezcan y que puedan perdurar en el tiempo. Es evidente que, para llegar a ellos, todos y todas tendremos que ceder por el camino.

Yo insisto, es nuestra voluntad alcanzar el máximo consenso posible en relación al mapa local. Ahí les espero a todos los grupos, en el diálogo y en el consenso. Y les pediría, por favor, que dejen de lado las posiciones inmovilistas. Vamos a sentarnos a hablar, a buscar puntos de encuentro, a superar diferencias y a consensuar. Consensuar primero con los grupos que sustentan al Gobierno, y posteriormente con el resto.

Señor Araiz, con relación a los módulos, está en el acuerdo de presupuestos de este año, y en próximos días se pondrá en su conocimiento. En cuanto a la financiación, igualmente también se va a abordar en próximas fechas. Cierto es que a veces los tiempos de la Administración se ralentizan y no son los que nos gustarían.

En este punto quiero también matizarle un punto, que es, en mi opinión, de muchísima importancia, y que probablemente sea el mayor agujero que tiene esta ley, y que, inexplicablemente, entre todos ustedes, que creo que conocen la ley de sobra, no ha salido aquí, y es la obligatoriedad o no, la libertad que se dice, de entrar a formar parte de las comarcas. Esto puede tener unas consecuencias catastróficas para la Administración Local. No ha salido. Ustedes lo han pasado por alto. Yo lo dejo ahí, porque tenemos que consensuar y hablar de todo esto.

Señores de Navarra Suma, una sugerencia: Dejen la política de confrontación, de crispación, que no les va a llevar a ningún buen puerto. Si tan en contra están de esta ley, súmense al carro de modificarla. Es la mejor manera de dar seguridad jurídica y estabilidad económica para las entidades locales, y también para los trabajadores municipales que tanto nos preocupan a todos.

Concluyo. Necesitamos un consenso que salve cualquier legislatura y tesitura política. De lo contrario, no estaremos pensando en el futuro municipal, estaremos pensando en otras cosas y saldrán otras cosas, pero no en el futuro municipal. Entonces yo, con las palabras que he oído aquí, más allá de los posicionamientos, creo que hay buena disposición para consensuar, para hablar y mejorar los posibles defectos que tenga esta ley, con lo cual me voy verdaderamente esperanzado. Nos veremos próximamente todos. Muchas gracias por su atención.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias por su asistencia. Damos por finalizada la sesión. Se levanta.

(Se levanta la sesión a las 10 horas 32 minutos).